



Los Polvorines, 22 de febrero de 2022

VISTO: El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Ley N° 27.541; el Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/20 y sus modificatorias; el Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 821/21; la Resolución R N° 25098/21; la Resoluciones CICO N° 3600/18, y 4037/21, 4140/21, 4237/21, las postulaciones para la formación en adscripción en docencia, la nota de la Secretaria Académica del Instituto del Conurbano y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/20, del 12 de marzo de 2020, y sus modificatorias, se establece la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente decreto;

Que mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 821/21, del 23 de diciembre de 2021, se prorroga el Decreto N° 260/20, sus modificatorios y normas complementarias, hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que mediante Resolución Rectoral N° 25098/21, del 27 de agosto de 2021, se adoptó la Resolución N° 91/2021 de Jefatura de Gabinete de Ministros, Secretaría de Gestión y Empleo Público para el retorno a la actividad presencial programada del personal docente y no docente de la Universidad;

Que mediante Resolución CICO N° 3600/18 se aprobó el Reglamento para la Incorporación de adscriptos/as para la Formación en Docencia del Instituto del Conurbano;

Que mediante Resolución CICO N° 4237/21 se aprobaron las designaciones de adscriptos/as para la Formación en Docencia para el primer semestre 2022, quedando pendiente de tratamiento la designación de Constanza Torrillas en tanto cumpliera con el requisito del porcentaje mínimo de materias aprobadas requerido para la presentación a dicha convocatoria;

Que se extendió la fecha de cierre de la Convocatoria para la incorporación de adscriptos/as en docencia del Instituto del Conurbano hasta el 04 de febrero de 2022;

Que la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa, a través de la Dirección de Apoyo a la Gestión Académica, recibió las nuevas postulaciones en formato digital para la convocatoria antes mencionada;

Que dicha Dirección controló que las presentaciones se ajustarán a lo establecido en el Reglamento para la Incorporación de adscriptos/as para la Formación en Docencia del Instituto del Conurbano, haciendo las observaciones pertinentes para consideración de la Secretaría Académica;

Que por Resolución CICO N° 4140/21 se designó al estudiante Facundo Velázquez en calidad de adscripto para la formación en docencia en la asignatura "Política Social I: Política y Cuestión social" a cargo de los docentes Verónica Mossier y Fernando Falappa;

Que de acuerdo al Artículo 11° del Reglamento para la Incorporación de adscriptos/as para la Formación en Docencia del Instituto del Conurbano "... Se podrá realizar un acuerdo de continuidad por otro semestre en las asignaturas que se dictan en ambos semestres, o si se planifican tareas de formación adicionales durante el período en que la materia no se dicta.";

Que los docentes Verónica Mossier y Fernando Falappa a cargo de la asignatura "Política Social I: Política y Cuestión Social", acordaron, junto con el estudiante Facundo Velázquez, la renovación de la adscripción con el objetivo de fortalecer la experiencia generada en el semestre anterior, dictada bajo la modalidad virtual, basándose en que la asignatura se dictará en modalidad presencial durante el primer semestre del 2022;

Que a tal efecto se ha presentado una propuesta de plan de trabajo para el primer semestre 2022;

Que el Secretaria Académica del Instituto del Conurbano, Ana Luz Abramovich, acordó con las solicitudes y planes de trabajo presentados mediante nota;

Que las adscripciones quedarán sujetas al efectivo dictado de las asignaturas objeto de las mismas;

Que la Comisión de Formación del Consejo de Instituto, reunida en sesión virtual sincrónica, manifestó su acuerdo con las presentaciones a la convocatoria para la incorporación de adscriptos/as para la Formación en Docencia del Instituto del Conurbano;

Que el Consejo de Instituto en su reunión plenaria del 22 de febrero acordó con las postulaciones a la convocatoria para la incorporación de adscriptos/as para la Formación en Docencia para el Primer Semestre de 2022;

POR ELLO

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL CONURBANO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Designar a las/los estudiantes en calidad de adscriptas/os para la Formación en Docencia para el primer semestre de 2022, de acuerdo a la nómina que se detalla en Anexo de la presente Resolución en 1 (una) foja.

ARTÍCULO N° 2: Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CICO N° 4263 /22



Dra. Andrea Claudia Catenazzi
Decana
Instituto del Conurbano
Universidad Nacional de General Sarmiento

**DESIGNACIÓN DE ADSCRIPTOS PARA LA FORMACIÓN EN DOCENCIA DEL INSTITUTO
DEL CONURBANO PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2022**

	Postulantes	Materia	Docente	Supervisión	Carrera	Estudiante / graduado / docente
1	Constanza Torrilla	Taller de Aplicación Inicial	Daniela Natale	Leonardo Di Franco	Tecnicatura SIG	estudiante
2	Ingrid Yakuto	Estudios Urbanos y Ciencias Sociales	Natalia Da Representacao	Ana Luz Abramovich	Urbanismo	estudiante
3	Maximiliano Goya Olivares	Teledetección y procesamiento de imágenes satelitales	Leonardo Di Franco		Tecnicatura SIG	estudiante
4	Facundo Velázquez	Política Social I: Política y Cuestión Social	Verónica Mossier y Fernando Falappa		Política Social	estudiante
5	Lucia Iglesias	Política Social III: Política Social Argentina	Verónica Mossier	Fernando Falappa	Política Social	graduado